

Constancia: Manizales, 15 de octubre de 2.021, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para poner en conocimiento devolución de notificación y requiere demandante


DORANCE VASQUEZ MARTINEZ
ESCRIBIENTE



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

RADICADO	170014003001 2019 0052300
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO DEVOLUCIÓN DE NOTIFICACIÓN - REQUIERE DEMANDANTE

Se pone en conocimiento la devolución de notificación a los demandados, proveniente del correo POSTAL COL, toda vez que No pudieron ser entregadas por no encontrarse quien la recibiera en la dirección aportada al expediente.

Al tenor de lo establecido en el artículo 317 del C. G. del P., se **requiere a la parte demandante** para que, en el término de los treinta (30) días siguientes a la notificación de esta providencia, gestione la notificación por aviso a los demandados, por otra empresa de correo, **so pena de tener por desistida tácitamente la presente actuación** mediante providencia en tal sentido.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

¹ Publicado por estado No. 173 fijado el 19 de octubre de 2021 a las 7:30 a.m.


SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4836375574ee6aaded6fcdc3f00ed090482384a70cb461707d427f1a0
ac78713**

Documento generado en 15/10/2021 04:23:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**